

REQUISITOS PARA CORREGIR LA SUPERFICIE DE UN PREDIO

- Escritura de antecedente de propiedad del predio cuya superficie se va a corregir.
- Datos generales del propietario.
 - ◆ En caso de ser personas físicas: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ocupación y domicilio.
 - ◆ En caso de ser personas morales: acta constitutiva, poderes del representante legal y datos generales de éste último.
- Levantamiento topográfico original expedido por la autoridad catastral, en la que se indica la superficie que existe físicamente.
- Manifestación catastral con la superficie correcta.

NOTARIA 39 DE AGUASCALIENTES
LIC. OTTO DAVID GRANADOS CORZO